



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE**

**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

TELEFONO: (722) 232 29 02, 232 29 97

ADQUISICION EFECTUADA EN APEGO AL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

FAVOR DE CITAR ESTE
NUMERO EN TODA SU
CORRESPONDENCIA
DOCUMENTOS Y EMPAQUES



PROVEEDOR		
DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V. CALLE EDISON 149-103 COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470 DELEG. CUAUHTEMOC, CDMX		
P.P.A.P.F.	REG. FED. CON.	AFILIACION
	DRS8301193K3	
UNIDAD SOLICITANTE		
UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTÉMOC		
LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL		
UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTÉMOC, AVENIDA JARDÍN, S/N, ESQUINA PERIFÉRICO, COLONIA SAN BARTOLO NAUCALPAN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53000, EDO. MÉX.		

CONDICIONES DE ENTREGA		FECHA DE ENTREGA	
INMEDIATA		INMEDIATA	
COTIZACION No.	DIA	AÑO	OFICIO DE SOLICITUD, NUMERO
			AA-50-GYR-050GYR024-11-147-2024
			MES DIA AÑO
REQUISICION NUMERO			
S/R			
NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS			
55			
CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS			
28 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROGACIONES			

NUMERO			
AÑO	SECUENCIA	CANTIDAD	
2024	D4M0089	VGOP	
FECHA	DIA	MES	AÑO
	26	07	2024
HOJA			DE
	4		7

NO.	CONDICIONES DE ENTREGA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
38	S/C	BALÓN DE FUTBOL AMERICANO DE ESPUMA	7	PZA	\$1,204.00	\$8,428.00
39	S/C	BALÓN DE AMERICANO	8	PZA	\$694.40	\$5,555.20
40	S/C	KICK BOARD, TABLAS DE NATACION VINILO TIPO FLECH 30CM X 42 CM	10	PZA	\$536.20	\$5,362.00
41	S/C	BALÓN DE WATERPOLO CHICO	2	PZA	\$1,092.00	\$2,184.00
42	S/C	PELOTA DE VINIL NO. 8.	24	PZA	\$9.35	\$224.45
43	S/C	PALIACATES	100	PZA	\$10.50	\$1,050.00
44	S/C	ENTRENADOR DE TIRO DE BALONCESTO, TIRADOR RECTO	3	PZA	\$10,584.00	\$31,752.00
45	S/C	RED DE ENTRENAMIENTO PORTATIL PARA BASQUETBOL	6	PZA	\$490.00	\$2,940.00
46	S/C	ANILLOS HEXAGONALES DE ENTRENAMIENTO	6	PZA	\$952.00	\$5,712.00
47	S/C	SOPORTE DE EXHIBICION DE BALONCESTO PARA BALONES	5	PZA	\$210.00	\$1,050.00
48	S/C	POSTES DE AGILIDAD PARA ENTRENAMIENTO	4	SET	\$1,820.00	\$7,280.00
49	S/C	TROFEOS DE PREMIO, BASE NEGRA, EVENTO DEPORTIVO	31	PZA	\$441.00	\$13,671.00
50	S/C	MEDALLAS DE GANADOR PARA NIÑOS DE METAL PREMIUN, CON CINTA	120	PZA	\$58.41	\$7,008.96



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

TELÉFONO: (722) 232 29 02, 232 29 87

ADQUISICION EFECTUADA EN APEGO AL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PROCESO DE ADQUISICION
 2024
 07
 2024

NUMERO GENERAL: 2024
 NUMERO DE CONTRATO: D4M0089
 AÑO: 2024
 MES: 07
 DIA: 20
 HORA: 05 DE 7
 VIGENCIA: VGOP

PROVEEDOR
 DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V.
 CALLE EDISON 149-103
 COL. SAN RAFAEL, C.P. 08470
 DELEG. CUAUHTEMOC, CDMX
 P.P.A.P.F. REG. FED. CON. DRS8301183K3 AFIILIACION

CONDICIONES DE ENTREGA: INMEDIATA
 FECHA DE ENTREGA: INMEDIATA
 COTIZACION No. DIA AÑO OFICIO DE SOLICITUD. MES DIA AÑO
 AA-60-07-65070244-147-2024

REQUISICION NUMERO: S/R
 NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS: 55
 FONDO DE FERIA Y PARTES DE LA ENTIDAD ADQUIRIENTE
 20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE ERRORES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTEMOC
 LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL: UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTEMOC
 UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTEMOC, AVENIDA JIRÓN, 69L, ESQUINA PERIFERICO, COLONIA SAN DORTOLO NAUCALPAN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53009, EDO. MEX.

CONDICIONES DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	COTIZACION No.	DIA	AÑO	OFICIO DE SOLICITUD. NUMERO	MES	DIA	AÑO						
INMEDIATA	INMEDIATA	00	02	85	31	16	54	01	31	02	02	05	10	35

NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS: 55
 FONDO DE FERIA Y PARTES DE LA ENTIDAD ADQUIRIENTE
 20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE ERRORES

UNIDAD SOLICITANTE	UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTEMOC	LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL	UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTEMOC			
51	S/C	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA BASQUETBOL	6	PZA	\$630.00	\$3,780.00
52	S/C	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE VOLEIBOL	5	PZA	\$630.00	\$3,150.00
53	S/C	JUEGO DE SEIS PIEZAS DE FORTALECEDOR DE AGARRE MANUAL.	5	PZA	\$280.00	\$1,400.00
54	S/C	SISTEMA PORTATIL DE RED DE VOLEIBOL	2	PZA	\$5,971.00	\$11,942.00
55	S/C	RED DE REBOTE PARA ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	4	PZA	\$1,820.00	\$7,280.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

TELÉFONO: (722) 232 23 02, 232 29 87

ADJUDICACION EFECTUADA EN APEGO AL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADJUDICACIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

APROBADO POR EL
 COMITÉ DE LICITACIONES
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



ANO	2024	DIAM0089	VGOP
FECHA	20 07 2024	HORA	6 DE 7

PROVEEDOR
 DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V.
 CALLE EDISON 149-103
 COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470
 DELEG. CUAUHTEMOC, CDMX

CONDICIONES DE ENTREGA
 INMEDIATA

FECHA DE ENTREGA
 INMEDIATA

CONVOCACION NO.
 DIA
 AÑO
 OFICIO DE SOLICITUD.
 NÚMERO
 AA-SO-OTR-00007824-141-2024

REQUISICION NÚMERO
 S/R

REQUISICION NÚMERO
 S/R

NÚMERO DE ESPECIFICACIONES
 O DIBUJOS
 55

CONDICIONES DE PAGOS: PAGO DE LA
 ENTREGA DE DOCUMENTOS
 20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE
 TRÁMITE DE ENCOCCIONES

UNIDAD SOLICITANTE
 UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTEMOC

LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL
 UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTEMOC, AVENIDA JARDIN, S/N, ESCUINJA, PERIFERICO, COLONIA SAN BARTOLO
 NAUCALPAN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, CP. 52000, EDO. MEX.

NÚM. PROVEEDOR	CLASIFICACION DE PRODUCTO FINAL										PARTIAL	
	00	02	65	31	16	54	01	31	02	02		05
00	02	65	31	16	54	01	31	02	02	05	10	35

CLASIFICACION DE PRODUCTO FINAL

CONDICIONES DE PAGOS: PAGO DE LA
 ENTREGA DE DOCUMENTOS
 20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE
 TRÁMITE DE ENCOCCIONES

(CARGUESE A LA CUENTA CONTABLE 42061005)
 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS 83/100 M.N.)

DELEGADA AGUILAR PATROÑA
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACION
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

SUBTOTAL \$267,847.27
 I.V.A. \$41,256.66
 TOTAL \$299,102.83

ADMINISTRADOR
 LIC. JUAN MARCOS MARTINEZ SALINAS
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTEMOC

AREA TECNICA
 LIC. JOSUÉ AHIMÉE LUNA GARCIA
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA
 CUAUHTEMOC

AREA CONTRATANTE
 MTRA. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA
 TITULAR DE LA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AREA REQUERIMIENTOS
 LIC. BERENICE VIVEROS RODRIGUEZ
 JEFE DE OFICINA DE CULTURA FISICA Y
 DEPORTE

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor después de haberse fijado y su cumplimiento a su vez en el plazo establecido, por lo que cualquier reclamación sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta firma en un plazo máximo de un día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considerará.

DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.8 Se exige al proveedor de entregar fuerza o garantía al cumplir en tiempo y forma con las especificaciones de entregas pactadas, de conformidad al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.9 Esta Coordinación dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fuerza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractuales en este pedido.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSECCION:
 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de sus bienes entregados y se obliga a su reposición o delectación de los mismos dentro del plazo establecido en este pedido.

2.2 El Proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes de consumo y materiales entregados.
 2.3 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Cuentas Constitutivas o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, previa autorización de la Coordinación, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Área Adquisitiva. La omisión de alguno de estos requisitos, dará en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir ante el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% sobre el importe total de lo incumplido por día natural de atraso del importe de lo incumplido. Si en la fecha estipulada en este pedido el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir total o parcialmente el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, librando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 Cuando el proveedor no pueda sufrir los artículos solicitados en la fecha convenida por caso fortuito o causa de fuerza mayor plenamente justificada y siempre y cuando no haya dado causa o contribuido a ello, podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de entrega fijado en la inteligencia que si el plazo solicitado se concede y dentro de este no surte el pedido la sanción se pedirá a partir de la fecha inicialmente estipulada (No aplica solicitud de ampliación al plazo de entrega en compras emergentes).

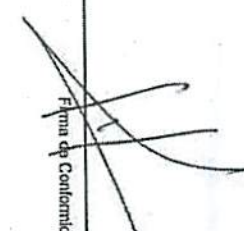
4.- DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones.

Nombre del Representante: José Luis Sosa Martínez

Cargo: Administrador

Teléfono: [REDACTED]


 Firma de Conformidad

FECHA	07	26	24
	MES	DIA	AÑO

De conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I, de la LFTAIP, en el presente contrato se testa el dato correspondiente al NÚMERO TELEFONICO QUE NO ES DE LA EMPRESA, lo anterior en virtud de que tal dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial